



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2020.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 09:15 horas del día 18 de diciembre de 2020, se reunieron en la sala de Juntas de la Subdirección de Transparencia y Programas Gubernamentales, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tétela del Monte, C. P. 62130; los siguientes Servidores Públicos: Lic. Gloria Marcela Cortés Vidal, Subdirectora de Transparencia y Programas Gubernamentales y Titular de la Unidad de Transparencia de la Dirección de Administración y Finanzas y Presidenta Suplente del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y el Lic. Mario Manuel Martinez Villegas, Subgerente de Transparencia y Secretario Ejecutivo Suplente; y los Vocales Suplentes: Lic. Patricia Peña Jaime, Gerente de Inconformidades y Normatividad del Órgano Interno de Control en CAPUFE; y el Ing. Fernando García Echavarría, Gerente de Atención a Usuarios de Tecnologías de Información, de la Subdirección de Tecnologías de Información; y el Lic. Jesús Eugenio Juárez González, Gerente Consultivo, de la Dirección Jurídica; así como los invitados: Lic. Cynthia Lizeth Cruz Fernández, Subdirectora de Servicios de Calidad, Ing. Arturo Fernández Turner, Gerente del Centro Nacional de Control, ambos de la Dirección de Operación y el Lic. Jorge Jahaziel Pérez López, Gerente Contencioso Penal, Laboral y de Asuntos Agrarios de la Dirección Jurídica, a efectos de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

Primero.- Lista de asistencia. La Presidenta Suplente en primera instancia agradece su participación a las y los presentes y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia en la lista que en ese momento circula entre los

Segundo.- Verificación del Quórum. Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, De las Reglas de Operación del



Página 1 de 11





Funcionamiento del Comité de Transparencia, el Secretario Ejecutivo Suplente informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, el Presidente Suplente informa que una vez verificado el quórum, somete a consideración de los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente:----------ACUERDO EXT.18/12/2020.1-----Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----Tercero.- Con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo requerido en la solicitud de acceso a la información con el número de folio 0912000038820, solicitar al Comité de Transparencia de CAPUFE, la aprobación de las versiones públicas de los siguientes documentos:-----------Año 2018:------_____ 1. Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), con el número 97117.-----2. Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 12 de abril de 2018, con el número 94626. -----3. Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 25 de mayo de 2018, con el número **94693**. -----<u>_____</u> 4. Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 14 de agosto de 2018, con el número 94866.-----5. Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de

Página 2 de 11

Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 06 de septiembre de 2018.









		con el número 94726
٠	6.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 05 de octubre de 2018, con el número 95011
	7.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 07 de octubre de 2018, con el número 95014 .
	8.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 16 de octubre de 2018, con el número 97276
	9.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 16 de febrero de 2019, con el número 134632
	10.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 20 de febrero de 2019, con el número 95401
	11.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 17 de marzo de 2019, con el número 95484
	12.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 26 de marzo de 2019, con el número 133608
	13.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 12 de abril de 2019, con el número 133632



2020 LEONA VICARIO





14.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 18 de abril de 2019, con el número 97507	
15.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 19 de abril de 2019, con el número 97508	
16.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 25 de abril de 2019, con el número 98547	
17.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 05 de mayo de 2019, con el número 133703	
18.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 09 de junio de 2019, con el número 133791	
19.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 22 de junio de 2019, con el número 133836	
20.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 01 de septiembre de 2019, con el número 1029	
21.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 12 de septiembre de 2019, con el número 1063	6
22.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 24 de septiembre de 2019,	

Ly



Página 4 de 11



con el número 000005.----





	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 27 de septiembre de 2019, con el número 017
	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 02 de octubre de 2019, con el número 027
	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 04 de noviembre de 2019, con el número 156308
	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 20 de diciembre de 2019, con el número 154620
	Año 2020:
27.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 19 de enero de 2020, con el número 156136
28.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 17 de abril de 2020, con el número 156595
	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 10 de mayo de 2020, con el número 154855
30.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 21 de mayo de 2020, con el número 154867
	Describe de Consision y Assistante de Consistante Describe Foldende de

M

31. Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 01 de julio de 2020, con el







	número 156730
32.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 22 de agosto de 2020, con el número 156790
33.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 28 de agosto de 2020, con el número 156796
34.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 15 de septiembre de 2020, con el número 156872
35.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 02 de octubre de 2020, con el número 157558
36.	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 08 de octubre de 2020, con el número 156660
	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 14 de octubre de 2020, con el número 155000
	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 17 de octubre de 2020, con el número 156977
	Reporte de Servicios y Accidente de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), de fecha 27 de octubre de 2020, con el número 156824
	do de lo anterior, el Secretario Ejecutivo Suplente refiere que, de midad con los artículos 70 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso.

De

a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

Página 6 de 11





Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se presentan los documentos en versión pública en mención, remitidos a la Unidad de Transparencia por la **Dirección de Operación** (Unidad Administrativa Responsable), y una vez analizados los mismos, los integrantes del Comité de Transparencia, toman el siguiente:------

-----ACUERDO EXT.18/12/2020.2-----

Una vez revisados los antecedentes de la solicitud de acceso a la información en mención, así como al verificarse que la documentación requerida en la misma, se encuentra contemplada en el supuesto previsto en el artículo **110** fracción **XII** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y **113** fracción **VII** y **X** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), y en consideración a las manifestaciones hechas por la

de **11**

2020 LEONA VICARIO

Página 7 de 11





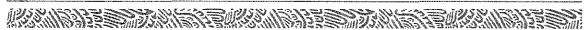
-----ACUERDO EXT.18/10/2020.3------

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia aprueban la clasificación de manera total de la información referente al tipo de delito por el que se apertura una carpeta de investigación o de atención temprana, el nombre del denunciante, la determinación de las mismas (por medios alternos o de control, juridicial), así como el proporcionar en "versión pública" expedientes donde obren las denuncias o querellas y su desahogo, es decir expedientes desde la interposición de la denuncia hasta la terminación anticipada o acción ejercida, por tratarse y contener información que tiene un carácter de reservado, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y 113 fracción VII y X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como de los artículos 106, 128, 218 y demás relativos al Código Nacional de Procedimientos

4



Página 8 de 11

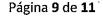






Penales, **por un periodo de 3 años**, comprendido del **15 de diciembre de 2020** al **15 de diciembre de 2023**, de conformidad a lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 99 de la Ley Federal en comento.-----

Una vez revisados los antecedentes de la solicitud de acceso a la información en mención, así como al verificarse que la documentación requerida en la misma, se encuentra contemplada en el supuesto previsto en el artículo 113 fracciones VII, X y XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 110 fracción VII, X y XII y el diverso 113 fracción III párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en consideración a las manifestaciones hechas por la Dirección Jurídica en la Cédula de Atención número ET/DJ/141/2020; una vez que los integrantes del Comité de Transparencia realizaron el análisis de la misma, acordaron por unanimidad de votos, lo siguiente: 1) Por lo que respecta a los puntos 1 y 2, referentes a cuantos bloqueos y cuanto se pierde por bloqueo a diario, semanalmente y mensualmente en las plazas de cobro y puentes que forman parte de la Red que opera este Organismo, la Dirección de Operación deberá modificar su Cédula de Respuesta, en la que señaló que no cuenta con dicha información, proporcionando la misma a la Unidad de Transparencia; 2) Se da por válida la respuesta de la Dirección Jurídica, respecto a los puntos 3 y 4 de la solicitud que nos atañe, respecto al número de denunciados del que se tiene registro por bloqueos a las plazas de cobro y puentes de CAPUFE, en la que se señala que el número es indeterminado, en virtud de que las querellas y/o denuncias se presentan en contra de quien resulte responsable, ya que la







mayoría de veces quienes realizan dichos actos se encuentran encapuchados; 3) con respecto al punto número 5, respecto a las estrategias que han emprendido para detener a los bloqueadores de Autopistas y casetas en México, la Unidad de Transparencia, solicitara a la Dirección General de este Organismo que indique sobre la forma y el área administrativa que atenderá dicho punto.-----Una vez referido lo anterior, se presenta el documento antes referido, remitido a la Unidad de Transparencia por la Unidad Administrativa Responsable, es decir la Dirección Jurídica y una vez analizado el mismo, se toma el siguiente:-----------ACUERDO EXT.18/10/2020.4-----Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron los acordandos: 1), 2) y 3), referidos con anterioridad.------------Sexto.- Clausura de la Sesión------Sexto.- Clausura de la Sesión------La Presidenta Suplente del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las 10:20 horas del día 18 de diciembre de 2020, se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.-----

Comité de Transparencia

Lic. Gloria Marcela Cortés VidalSubdirectora de Transparencia y Programas

Gubernamentales y Presidente Suplente.

Lic. Mario Manuel Martinez Villegas Subgerente de Transparencia y Secretario Ejecutivo Suplente.

2020 LEONA VICARIO





Vocales Suplentes

Lic. Patricia Peña Jairhe

Gerente de Inconformidades y Normatividad del Órgano Interno de Control en CAPUFE. Ing. Fernando García Echavarría

Gerente de Atención a Usuarios de Tecnologías de la Información de la Subdirección de Tecnologías de la Información

Lic. Jesús Eugenio Juárez González

Gerente Consultivo de la Dirección Jurídica

Invitados

Lic. Cynthia Lizeth Cruz Fernández

Subdirectora de Servicios de Calidad de la Dirección de Operación

Ing. Arturo Fernandez Turner

Gerente del Gentro Nacional de Control de la Dirección de Operación

Lic. Jorge Janaziel Pérez López

Gerente Contencioso Penal Laboral y de Asuntos Agrarios de la Dirección Jurídica

Esta hoja de firmas pertenece a la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día 18 de diciembre de 2020.

				•		
•						
				9		
		•				
		•				
	•					
						4
		•				
			·	•		
						1
•						
		7				•
		4				
		•				
				•		
		-				
				•		
						•
						•
				1		
		•				
	:					
*						•
				•		
				•		
				•		
					•	